

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0385/24

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 7/2/2020 prorrogado por Resolución de Alcaldía de fecha 5/2/2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los Pastos de Propiedad Municipal temporadas 2024 y 2025, conforme a los siguientes datos:

- 1.º **Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.
- 2.º **Objeto del contrato:** “Prados de la Dehesa” en Polígono 5 Parcela 5213 y 5214 del término municipal con una superficie: 232.445 m<sup>2</sup> + 67.118 m<sup>2</sup>.
- 3.º **Precio base de licitación:** 2.426 euros (cada una de las dos anualidades) y pago por anticipado. Para la segunda anualidad del contrato se aplicará la subida/baja correspondiente al IPC anual de 2024.
- 4.º **Duración del contrato:** desde la fecha de adjudicación definitiva hasta febrero de 2026.
- 5.º **Tramitación y procedimiento:**
  - Tramitación: ordinaria.
  - Procedimiento: subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio, pudiendo presentar éstos una oferta conjunta entre todos ellos. En el supuesto de quedar desierta la subasta o de no alcanzarse el precio base de licitación se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción a las mismas condiciones, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.
  - Criterios de adjudicación: oferta económica más ventajosa.
- 6.º **Presentación de ofertas:** en el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación del Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 7.º **Lugar de presentación:** oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal.
- 8.º **Modelo de proposición:** oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal y en la Sede Electrónica municipal: <http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>.
- 9.º El/los adjudicatario/s del aprovechamiento abonarán los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de la subasta en el BOP.

Santa María del Berrocal, 5 de febrero de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Rosario Sánchez del Moral*.